

Acuerdo DM-0037 -2021
San José, 13 de julio de 2021
Ministro de Hacienda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 incisos 1 y 2 acápite a) de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 02 de mayo de 1978, Decreto No. 42561-H de fecha 28 de julio de 2020 y Decreto No.42560-H de fecha 05 de agosto de 2020.

Considerando:

Primero: Que mediante Decreto No.42560-H de fecha 05 de agosto de 2020, el Poder Ejecutivo ordenó mediante el artículo 3 que este Ministerio efectuara el nombramiento de un comisionado para renegociar los contratos de adquisición o arrendamiento de licencias o prestación de servicios por licenciamiento y/ o mantenimiento de Software, los contratos de arrendamiento y leasing de servicios informáticos o de equipo informático, que han suscrito los diversos órganos que integran el Gobierno Central, como una medida de alivio económico ante la difícil situación financiera que atraviesa el país y el mundo en general.

Segundo: Que mediante Acuerdo DM-0062-2020 de fecha 1 de octubre de 2020, este Despacho designó a la señora Alejandra Hernández Sánchez, cédula de identidad número 1-1121-0292, en su condición de Viceministra de Ingresos, de conformidad con el Acuerdo 520-P, de fecha 02 de junio del 2020, para realizar la labor descrita en el considerando anterior.

Tercero: Que la señora Alejandra Hernández Sánchez, presentó la renuncia a su cargo de Viceministra de Ingresos, a partir del 1 de julio de 2021.

Cuarto: Que resulta necesario modificar el acuerdo mencionado para nombrar al (a la) comisionado (a) que sustituirá a la señora Hernández Sánchez en dicha función.

Por tanto

El Ministro de Hacienda
Acuerda:
Modificar y Adicionar el Acuerdo DM-0062-2021

Primero: Modificar el segundo punto del Acuerdo DM-0062-2021 de fecha 01 de octubre de 2020 para que se lea de la siguiente manera:

“Segundo: Formalizar el nombramiento de la señora Elizabeth Guerrero Barrantes mayor, soltera, abogada, vecina de Santa Ana, cédula de identidad 1-1388-0793, Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Acuerdo 622-P de fecha 01 de julio del 2021, para que, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto No. 42560-H, se encargue de renegociar los contratos de adquisición o arrendamiento de licencias o prestación de servicios por licenciamiento y/

o mantenimiento de Software, los contratos de arrendamiento y leasing de servicios informáticos o de equipo informático, que han suscrito los diversos órganos que integran el Gobierno Central”

Segundo: Adicionar un tercer punto al Acuerdo DM-0062-2020 que se leerá como se detalla a continuación:

“Tercero: En el caso de que alguno de los señores Viceministros de este Ministerio, renuncie a su cargo o sea destituido del mismo, quien ostente el cargo de Viceministro (a) de Egresos se encargará de renegociar los contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, que a la fecha se encuentren en ejecución, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto No. 42561-H, y quien ostente el cargo de Viceministro (a) de Ingresos, se encargará de renegociar los contratos de adquisición o arrendamiento de licencias o prestación de servicios por licenciamiento y/ o mantenimiento de Software, los contratos de arrendamiento y leasing de servicios informáticos o de equipo informático, que han suscrito los diversos órganos que integran el Gobierno Central, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto No. 42560-H ”

Tercero: En los demás extremos se mantiene incólume el Acuerdo DM-0062-2021 del 1 de octubre de 2020.

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

/B° Dirección o Subdirección Jurídica

Asc/EMM

Exp. 21-1665

Notificar a los señores Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos y Elizabeth Guerrero Barrantes, Viceministra de Ingresos a sus respectivas cuentas de correo institucional y al Despacho del Ministro, al correo oficial de esa dependencia.